Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 0 0 0 0 1 6

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18

ID Nº 344.243

"ADQUISICIÓN DE VIDRIOS, MAMPARAS Y ACCESORIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA:
INTERPRO – JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI

AÑO: 2018

interpro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax +595 21 375 052
info@interpro.com.py

Contrato N° 000016

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representado para este acto por el Señor Vicerrector – Rector en Ejercicio Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**, con Cédula de Identidad N° 286.679, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTERPRO – JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, con R.U.C. N° 3187001-5, domiciliada en la calle Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sucre, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, con Cédula de Identidad N° 3.187.001, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VIDRIOS, MAMPARAS Y ACCESORIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la "ADQUISICIÓN DE VIDRIOS, MAMPARAS Y ACCESORIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", conforme las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía de cumplimiento de Contrato;
h) Las demás comunicaciones remitidas por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.243.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	390	30	1	0	333.945.000

Prof. Ing. Civ. Héctor Aníbal Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

interpro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax +595 21 375 052
info@interpro.com.py

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/18, convocado por el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1251/2018 de fecha 18 de Mayo de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien / servicio	Especificaciones técnicas / Requerimientos Mínimos	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Presen-tación	Marca	Procedencia	Precio Unit. IVA Incluido	Monto Total IVA Incluido
1	Vidrio Templado 6 mm	Vidrio incoloro o color bronce de 6 mm. con borde pulido de acuerdo a la forma y ajustado proporcio-nalmente a las medidas requeridas	m2	100	unidad	VILUX	Nacional	286.000	28.600.000
2	Vidrio Templado de 8 mm	Vidrio incoloro o color bronce de 8 mm. Con borde pulido de acuerdo a la forma y ajustando proporcio-nalmente a las medidas requeridas.	m2	150	unidad	VILUX	Nacional	328.900	49.335.000
3	Vidrio Templado de 10 mm	Vidrio incoloro o color bronce de 10 mm. Con borde pulido de acuerdo a la forma y ajustando proporcio-nalmente a las medidas requeridas.	m2	150	unidad	VILUX	Nacional	443.300	66.495.000
4	Vidrio Común de 4 mm (crudo)	Vidrio común o crudo de 4 mm. de espesor para balancines o aberturas con paño fijo de mayor porte, las medidas de los cortes será ajustado proporcionalmente a la medida que se requiera.	m2	50	unidad	VILUX	Nacional	85.800	4.290.000
5	Vidrio templado (arenado)	Vidrio templado arenado aplicaciones que se realizara sobre los vidrios templados, con logos, diseños y medidas que se requiera.	m2	50	unidad	VILUX	Nacional	75.000	3.750.000
6	Frenos para puertas de cristal	Frenos para puertas de cristal tipo blindex, serán para las hojas de vidrio de abrir.	unidad	50	unidad	SUPERFRE N	Argentina	520.000	26.000.000
7	Manija para puerta de vidrio	Manija (Manijon) para puerta de vidrio (blindex), serán metálicos con un largo de 0,40 de color bronce o metálico, se colocará de acuerdo al color del vidrio templado que se utilice.	unidad	100	unidad	LUANKAR	BRASIL	128.700	12.870.000
8	Pasador de metal para puertas	Pasador para puertas blindex, serán metálicos para puertas de abrir o corrediza, se colocará de acuerdo al color del vidrio templado que utilice bronce o metálico.	unidad	100	unidad	LUANKAR	BRASIL	45.500	4.550.000
9	Pasador de metal para ventana	Pasador para ventanas, serán metálicos para ventanas de abrir o corrediza, se colocará de acuerdo al color del vidrio templado que se utilice bronce o metálico	unidad	100	unidad	LUANKAR	BRASIL	45.500	4.550.000
10	Cerradura para puerta blindex	Cerraduras para puerta blindex, serán metálicos para puertas de abrir, se colocará de acuerdo al color del vidrio templado que se utiliza bronce o cromado.	unidad	50	unidad	LUANKAR	BRASIL	120.900	6.045.000
11	Perfileria de chapa negra	Perfiles de chapa pueden ser "U", "H" y "T" en tiras de 6 mts, en color ne-gro o fosco de acuerdo a la necesidad.	ml	300	unidad	ALUKLER	Nacional	55.000	16.500.000

Prof. Ing. Civ. Héctor Aníbal Rojas Sarabia
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Inter pro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax +595 21 375 052
info@interpro.com.py

Contrato Nº 000016

12	Perfileria U de aluminio	Perfile en "U20" o "U25", guías para vidrio, y tubos de aluminio de 50x50, 40x40,25x40, en tiras de 6 mts, color bronce o fosco de acuerdo a la necesidad	ml	200	unidad	ALUKLER	Nacional	55.000	11.000.000
13	Puertas 0,80 x 2,10	Puertas 0,80x2,10 (para oficina)de chapa dura de fibras de eucalipto prensada con acabado en pintura a base de agua, hechas con cartón prensado con aislamiento interno, de 35 mm de espesor, con bordes de madera maciza y perfileria de metal "U" en color negro o aluminio de acuerdo a la necesidad.	unidad	30	unidad	INTERPRO	Nacional	480.000	14.400.000
14	Puertas 0,60 x 2,10	Puertas 0,60x2,10 (para baños), de chapa dura de fibras de eucalipto prensada con acabado en pintura a base de agua, hechas con cartón prensado con aislamiento interno, de 35 mm de espesor, con bordes de madera maciza y perfileria de metal "U" en color negro o aluminio de acuerdo a la necesidad.	unidad	30	unidad	INTERPRO	Nacional	400.000	12.000.000
15	Cerradura para mampara	Cerraduras de metal con picaporte y llaves para mamparas (oficina).	unidad	100	unidad	LUANKAR	Nacional	145.000	14.500.000
16	Cerradura para mampara	Cerraduras de metal con picaporte y llaves para mamparas (baños)	unidad	100	unidad	LUANKAR	Nacional	145.000	14.500.000
17	Bisagra para puerta	Bisagras de 5 agujeros para soportes de puertas de mampara, sujeción en par (marco-puerta)	unidad	120	unidad	LUANKAR	Nacional	45.500	5.460.000
18	Cerradura para puerta corrediza	Cerraduras metal para puerta blindex corrediza, de color bronce o cromado.	unidad	20	unidad	LUANKAR	Nacional	195.000	3.900.000
19	Espejos planos	Espejo de 4 mm como mínimo, con bordes pulidos con soporte de metal incluido. Ajustado proporcional-mente a la medida requerida.	m2	50	unidad	VILUX	Nacional	208.000	10.400.000
20	Mamparas de melanina tipo Eucatex	Mamparas de melanina tipo Eucatex, ARMAZONES, de chapa dura de fibras de eucalipto prensada con acabado en pintura a base de agua, hechas con cartón prensado con aislamiento interno, de 35 mm de espesor, con bordes de madera maciza, color a ser definido de acuerdo a la necesidad. Dimensiones: 1.20x2.10 mm	m2	100	unidad	EUCATEX	BRASIL	248.000	24.800.000
									333.945.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 333.945.000 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil) I.V.A. incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

inter pro
Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax +595 21 375 052
info@interpro.com.py

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato N° 000016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones: Dentro de los 60 días a partir de la firma del contrato.

El lugar de entrega será: Dirección de Mantenimiento, en coordinación con el Departamento de Suministros y Almacenes - RECTORADO DE LA UNA. Sito en Ruta II Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo. De Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Director/a de la Dirección de Mantenimiento y el Jefe/a del Departamento de Suministros y Almacenes del RECTORADO.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 13(Trece) mes Junio y año 2018.

INTERPRO	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Sr. JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	**Prof. Ing. Civ. HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
Proveedor	Vicerrector – Rector en Ejercicio

inter pro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax +595 21 375 052
info@interpro.com.py